

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERÍA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-III PROGRAMA ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	
El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 23 de julio de 2026, acta No.29 de 2026 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de la especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, en sesión del día 21 de julio de 2026 Acta No. 11, para la convocatoria de 2026-III una (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de Hora Cátedra – de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Espacios Académicos	GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES
Áreas de Conocimiento	GESTIÓN DE PROYECTOS
Perfil del Docente	Pregrado: ECONOMÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES O FINANZAS O GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES. Posgrado: MAESTRÍA O DOCTORADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS O MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Experiencia docente universitaria: MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE EN MEDIO TIEMPO U HORA CÁTEDRA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONCURSO. PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y/O PUBLICACIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS. Experiencia profesional: COORDINADOR DE PROYECTOS INTERNACIONALES O COORDINADOR DE OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON UN COMPONENTE INTERNACIONAL O COORDINADOR DE PREGRADO O COORDINADOR DE POSGRADO. Experiencia en investigación: DIRECCIÓN O PRODUCCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN COMO TESIS DE POSGRADOS O PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS. Producción académica y publicaciones: CERTIFICAR PRODUCTOS ACADÉMICOS O DE INVESTIGACIÓN. Producción artística: NA NOTA ACLARATORIA: Para la evaluación de la hoja de vida la experiencia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	docente es de carácter obligatorio. Sin embargo, la experiencia profesional e investigativa puntuarán, aunque estas no son de carácter obligatorio.			
Disponibilidad de Tiempo y horario	JUEVES DE 6:00 PM A 10:00 P.M			
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 4 y 5 de agosto de 2026			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		
	Títulos de Postgrado	X		40
	- Especialización		X	
	- Maestría	X		20
	- Doctorado	X		40
	Experiencia docente	X		50
	Experiencia en investigación	X		10
	Experiencia profesional	X		50
	Producción académica- Publicaciones	X		10
	Producción artística		X	
	Certificación internacional (idioma)		X	
	Entrevista		X	
	Prueba de desempeño		X	
	- Clase		X	
	- Ensayo		X	
	- Plan de trabajo/curso		X	
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica espgestionproyectos@udistrital.edu.co los días 6 y 10 de agosto de 2026. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.			
Entrevista	NA			
Publicación de Resultados Finales	Fecha: Después que el Consejo de Facultad se reúna. En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tomada en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.


BEITMANTT G. CÁRDENAS QUINTERO
 Presidente Consejo Curricular

del Programa Académico de la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	SORAYA REINA FAJARDO	ASISTENTE CPS	SRF
Revisó:	BEITMANTT G. CÁRDENAS QUINTERO	COORDINADOR	BCQ

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	